



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0287-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 30 de setiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Informe N° 0635-2024/MDET-OGAyF-OA de fecha 30 de setiembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita aprobación mediante documento resolutivo de las bases del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDET-CS-1ra. Convocatoria**, para ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SAN LUIS, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°280-2024/MDET-A de fecha 25 de setiembre de 2024, se aprobó el **expediente de contratación** para procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDET-CS-1ra. Convocatoria**, para ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SAN LUIS, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0286-2024/MDET-A, de fecha 26 de setiembre de 2024, se designó al comité para la conducción del procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2024-MDET/CS-1ra convocatoria.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones, señala "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones".

Que, el numeral 44.2 del artículo 44 del reglamento de la Ley de Contrataciones, señala "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimientos técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217

Que, el numeral 47.3 del artículo 47 del reglamento de la ley de contrataciones, señala: "El Comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado".

En ese sentido, en concordancia con el numeral 47.4 del artículo 47 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se solicita mediante acto resolutivo la aprobación de las bases del procedimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

de selección Licitación Pública N°002-2024-MDET/CS-1era convocatoria, las cuales se remiten debidamente visadas en todas sus páginas.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, las bases administrativas del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDET-CS-1ra. Convocatoria**, para ejecución de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL SAN LUIS, DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con un valor referencial de **S/ 6' 524,491.77 (Seis millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 77/100 soles)**, bajo el sistema de contratación a precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en el requerimiento y la cobertura presupuestaria asignada, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la obra.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, realizar las acciones administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



c/c.
Archivo
GM
OA